



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

000254



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2018-A-MDP

Pangoa, 30 de Mayo del 2018

VISTO: el INFORME N° 112-2018-ODCGRD/MDP de la Oficina de Defensa Civil, que eleva el Acta de conformación de la Brigada de voluntarios comunitarios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664 – 2011, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el D.S. N° 111-2012-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, e incorporarlo como Política Nacional 14 en materia de Gestión de Riesgos de Desastres de **obligatorio cumplimiento**, en los tres niveles de gobierno.

Que, con el D.S. N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas. Por otro lado, el Programa Presupuestal PP 068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 – 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD “Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata”, las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 “Organización y Entrenamiento de las Comunidades”, del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTIÓN 2015 - 2018



Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Tercera Edición del Concurso "Sello Municipal", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo bajo la forma de Brigadas de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda.

De conformidad con el visto del Grupo de Trabajo para la GRD o el Secretario Técnico;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la brigada de voluntarios de la Municipal Distrital de Pangoa, integrado por:

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	NIVEL EDUCATIVO
QUENTASI MAMANI JOSÉ	56	00860029	SUPERIOR
ZEVALLS JURADO EMERSON	29	45051398	SUPERIOR
ORE DE LA CRUZ JHON	27	46232847	SUPERIOR
MENDOZA ARTICA IVAN	42	20083773	SUPERIOR
VALDERRAMA CRISTOBAL	37	41893932	SUPERIOR
YARASCA HUAMANI BLAS FELIX	59	21012925	SUPERIOR INCOM.
PEÑA VELITA JOSUE	33	43232847	TECNICO

**ARTICULO SEGUNDO:** La brigada de voluntarios comunitarios conformada, apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde y el Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

**REGISTRASES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE